Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:6665775

Tribunal: COM - JUZGADO COMERCIAL 11 - SECRETARIA Nº 22

Expediente: COM 74/2015 - MEGAELEC S.A. Y OTRO c/ ELECTROINGENIERIA S.A. Y OTRO s/EJECUTIVO

Destino: CFP - JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL 6 - SECRETARIA Nº 11

Motivo: Tengo el agrado de dirigirme a V.S. a fin de dar respuesta al DEO recibido en el día de la fecha. Se informa que con fecha 12.2.16 se transfirió a la accionante las sumas adeudadas por la demandada ELECTROINGENIERIA S.A. en concepto de capital e intereses. El 17.11.16 se transfirio a los letrados de la accionante los montos regulados por honorarios. Con data 1.12.16 se regularon honorarios a los mentados letrados por las tareas realizadas por la ejecucion de honorarios, siendo apelada dicha regulacion por la demandada el 6.12.16. Se concedio el recurso con data 7.12.16 y posteriormente, el 2.11.17 se procedio a paralizar la presente causa -hasta el presente dia inclusive- por falta de impulso procesal.
Sin mas, saluda atte.

Signature Not Verified
Digitally signed by FERNANDO SARAVIA
Date: 2022.08.08 12:18:45 ART

Oficio Electrónico Incorporado
Fecha de Incorporacion: 08/08/2022
Usuario: 23428202619